

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°5637 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2025.

2.- EL Oficio Subdere N°4051/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 DISTRIBUYE RECURSOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL-FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO COVID-19, COMUNA DE TEMUCO. "MTT 2020 MODIFICACIÓN SEMÁFOROS BARROS ARANA - MIRAFLORES"

3.- El Decreto Alcaldicio N°529 de fecha 05 de julio de 2022 "Apruébese las bases Administrativas para la Propuesta Publica N°148-2022, "MTT 2020 MODIFICACIÓN SEMÁFOROS BARROS ARANA - MIRAFLORES"; ID:1658-442-LP22.

4.- El Informe Técnico, Proyectos PMU no realizados, agosto 2025 emitido por Director de Tránsito (s) Jaime Holas Veliz.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto n° 1332 con fecha 29 de diciembre del 2022 "Declárese desierto segundo llamado de la Propuesta Publica N°148-2022 "MTT 2020 MODIFICACIÓN SEMÁFOROS BARROS ARANA - MIRAFLORES"; CODIGO 1-C-2020-1710 [FET], ID:1658-442-LP22, por presentar normas inadmisibles.

2.- El Informe Técnico que informa el llamado a mercado publico 2 veces declarándose desierto, emitido por Director de Tránsito (s) Jaime Holas Veliz.

DECRETO

1.- Autorice para reintegrar a la Tesorería General de la Republica Rut: 60.805.000-0 correspondiente al proyecto (PMU) "MTT 2020 MODIFICACIÓN SEMÁFOROS BARROS ARANA - MIRAFLORES"; CODIGO 1-C-2020-1710 [FET] \$46.742.483 (Cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil cuatro cientos ochenta y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/GBC/MAJ

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Presupuestos y Control de Gestión.

Tesorería Municipal



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

